

■ LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA, (1808-1833).

1. La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia.

Conceptos EBAU: abdicación, afrancesados, absolutismo, Antiguo Régimen, aristocracia, carta otorgada, guerrilla (antifrancesa), juntas, revolución, motín.

- **Abdicación**; renuncia de un monarca a la corona. El 5 de mayo de 1808, Carlos IV renunció en Bayona a sus derechos al trono español en favor de Napoleón (José I). Al día siguiente lo hizo Fernando VII, quien había sido proclamado rey el 19 de marzo.

- **Afrancesados**; referido a los españoles que en la guerra de la Independencia apoyaron a Napoleón y José I Bonaparte, formaron un colectivo de aristócratas, intelectuales e ilustrados que apoyaban la modernización del país, a través del liberalismo. Javier de Burgos y Fernández de Moratín fueron los más destacados.

- **Absolutismo**; régimen donde el rey poseía todos los atributos de la soberanía: elaboraba las leyes, administraba la justicia, recaudaba impuestos (mediante funcionarios) y mantenía un ejército permanente, sin ninguna limitación de poderes.

- **Antiguo Régimen**; organización del poder y la sociedad en el período precedente a la Revolución Francesa (1789), que abarca fundamentalmente toda la época moderna e ilustrada. Sistema político fundamentado en la monarquía absoluta o el absolutismo.

- **Aristocracia**; forma de gobierno ejercida por una clase privilegiada. Clase social integrada por la nobleza o linaje real (reyes, príncipes, duques, condes, barones), o que acceden por servicios militares (marqueses, etc.). Poseían tierras y poder militar.

- **Carta otorgada**; ley suprema emitida por un monarca absoluto, de forma despótica, unilateral y obviando todo procedimiento democrático, por el cual se regulan las competencias de la corte y el resto de las instituciones políticas. El Estatuto de Bayona de 1808 promulgado por Napoleón para José I, fue el primer texto "constitucional" español, a pesar de que este lugar suele asignarse a la Constitución de Cádiz (1812).

- **Guerrilla (antifrancesa)**; acciones armadas llevadas a cabo en la península Ibérica durante las guerras napoleónicas por tropas no regulares contra el Grande Armée de Napoleón. En 1812 se cifran +38.520 guerrilleros, divididos en 22 bandas en España. Los más famosos fueron: el cura Merino, 'El Empecinado' y Agustina de Aragón.

- **Juntas**; Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, formada en septiembre de 1808 en Aranjuez, fue un órgano que ejerció los poderes ejecutivo y legislativo español durante la ocupación napoleónica de España. Se componía de representantes de las juntas que se habían formado en las provincias españolas.

- **Revolución**; cambio profundo, generalmente violento, en las estructuras políticas y socioeconómicas de una comunidad. La Revolución Francesa, la Revolución Industrial, la independencia de Estados Unidos o la independencia de Latinoamérica, fueron importantes luchas para el nuevo ordenamiento del mundo, puesto que supuso el fin del Antiguo Régimen y la nueva clase social vencedora fue la burguesía.

- **Motín**; revuelta o rebelión multitudinaria contra un orden establecido. Se diferencia de otros conceptos por sus características más limitadas o localizadas. El **Motín de Aranjuez** ocurrió entre el 18 y el 19 de marzo de 1808. Se desencadenó en protesta por la política de Manuel Godoy, "favorito" de Carlos IV, y tendría como consecuencias la destitución de Godoy y la abdicación del rey Carlos IV en su hijo, Fernando VII.

2. La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

Conceptos EBAU: asociación, constitución, soberanía nacional, soberanía compartida, liberalismo, monarquía parlamentaria, parlamentarismo.

- **Asociación;** derecho que comprende la libertad de asociarse o crear asociaciones, sin necesidad de autorización previa. En 1812 no fue reconocido todavía en España, y el articulado del texto constitucional también lo excluye, asumiendo una clara posición anti asociativa. Consagrado por primera vez en España por el Decreto del Gobierno provisional de 20 de noviembre de 1868, “*el derecho que a todos los ciudadanos asiste de constituir libremente asociaciones políticas*”. El artículo 17.3 de la Constitución de 1869 contiene el primer reconocimiento del derecho de asociación.

- **Constitución;** texto codificado de carácter jurídico-político, surgido de un poder constituyente, que tiene el propósito de constituir una separación de poderes. La primera en España fue aprobada el 19 de marzo de 1812 en Cádiz, festividad de San José, conocida por eso como la Pepa, sus principios eran; la soberanía nacional, la igualdad ante la ley y la defensa de la propiedad privada. Fue derogada en 1814, restablecida en 1820, derogada en 1823 y restablecida en 1836, año en el que es sustituida por la Constitución de 1837.

- **Soberanía nacional;** concepto que da todo el poder a las cortes y al rey. Estos dejan constancia en la constitución que le ceden el poder al Estado, el rey se convierte en un mero representante. En 1812 queda concebida de forma radical, indivisible, inalienable, imprescriptible e ilegislable; contempla la división de poderes; limita el poder real (derecho de veto suspensivo sólo en dos Cortes sucesivas); introduce los principios de unicameralidad, responsabilidad ministerial, sufragio universal masculino indirecto; garantiza más derechos individuales y varias libertades políticas.

- **Soberanía compartida;** Estado en el que el poder es compartido entre el rey y las cortes, característica del régimen político en el que la soberanía, como poder político fundamental, recae tanto sobre el monarca como sobre el pueblo a través de sus representantes en las Cortes. Por ejemplo, el Estatuto Real de 1834 en España.

- **Liberalismo;** ideología política y económica que abogaba por cambios significativos en el orden político y social establecido. Ideas como la expansión de los derechos y libertades individuales, la igualdad ante la ley y la participación más amplia en el proceso político, primaron en la sociedad. En el siglo XIX el liberalismo clásico pone el énfasis principal en garantizar la libertad del individuo al limitar el poder del Estado y maximizar el poder de las fuerzas del mercado capitalista.

- **Monarquía parlamentaria;** forma política del Estado en la que el rey es el jefe del Estado, pero sus actos son refrendados por el presidente del Gobierno y, en su caso, por los ministros competentes. Surgió de manera gradual y se fue gestando en Reino Unido para limitar al monarca absoluto. El reinado de Amadeo I fue el primer intento en España de poner en práctica la monarquía popular o democrática entre 1871-1873.

- **Parlamentarismo;** sistema político en que el poder legislativo está confiado al Parlamento, ante el cual es responsable el Gobierno. Se dio en España en el S. XIX con la convocatoria de las Cortes que aprobarían en Cádiz, en 1812, la primera Constitución española. Tanto en ese primer precedente como en las Cortes reguladas en esa Constitución el Parlamento consistía en una sola Cámara (unicameral).

3. El reinado de Fernando VII: sus etapas. Concepto EBAU: pronunciamiento.

-**Pronunciamiento**; levantamiento de una o varias unidades militares a cuyo frente se situaba un militar de prestigio, que se “pronunciaba” en contra de una situación política determinada y hacía un llamamiento al resto de unidades militares para que se le sumaran o no se le opusieran. El denominador común de estas acciones, además de su espíritu liberal, fue que todas fracasaron y en la mayoría de los casos sus dirigentes fueron ejecutados por orden de Fernando VII; Espoz y Mina en 1814, Juan Díaz Porlier (1815), El general Lacy (1817) o teniente coronel Vidal en 1819.

■ LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868).

1. Las Regencias y el problema carlista (1833-1843).

Conceptos EBAU: carlismo, desamortización, deuda pública, fuerismo*, propiedad amortizada o vinculada, regencia.

- **Carlismo**; movimiento político español de carácter tradicionalista y legitimista, derivado del realismo fernandino que surgió durante la primera mitad del siglo XIX en oposición al liberalismo, al parlamentarismo y al secularismo. Luchaban bajo el lema de “*Dios, Patria, Fueros y Rey*”, encarnaban una oposición reaccionaria al liberalismo y defendían la monarquía tradicional, los derechos de la Iglesia y los fueros.

- **Desamortización**; proceso por el cual se liberalizan los bienes que estaban en las llamadas “manos muertas”, por lo que no podían ser enajenados, bien por estar vinculados a un linaje (mayorazgo) o a instituciones (Iglesia, ayuntamientos, Estado, hospitales, etc.). El inicio de dicho proceso, legislativamente, hay que situarlo al principio del constitucionalismo, ya en 1808, y finaliza en el Sexenio Revolucionario. Las desamortizaciones más famosas fueron la de Mendizábal (1836) y Madoz (1855).

- **Deuda pública**; conjunto de deudas que mantiene el Estado frente a los particulares que pueden ser nacionales (bancos, empresas o particulares) o de otro país. Constituye una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público, materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.

- **Fuerismo**; o **foralismo**, es una doctrina política que consiste en la aspiración a conservar o restaurar los antiguos fueros o leyes antiguas de los distintos territorios peninsulares con un sistema jurídico propio y específico que engloban Euskadi (Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) y la Comunidad Foral de Navarra. En 1839, tras el conocido como Abrazo de Vergara que puso fin a la primera guerra carlista, la Corona aprobó en octubre una Ley de Confirmación de Fueros (Vascongadas hasta 1876).

- **Propiedad amortizada o vinculada**; proceso mediante el cual determinados bienes pasan a estar en “manos muertas” o fuera del tráfico mercantil, por quedar vinculadas a un linaje (mayorazgo) o a una institución (iglesia, monasterio u otras corporaciones eclesiásticas, hospital, concejo, o cualquier otra corporación civil, ayuntamiento, etc.).

- **Regencia**; gobierno de un Estado durante minoría de edad, ausencia o incapacidad de su legítimo príncipe o princesa. La Regencia se ejerce por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey/Reina. María Cristina de Borbón, cuarta mujer de Fernando VII, ocupa la Regencia de 1833 a 1840, tras la muerte de su marido. Y el general Baldomero Espartero de 1840 a 1843, (Isabel II será mayor de edad a los 13).

2. La década moderada (1844-1854).

Conceptos EBAU: consumos (impuesto), moderados (partido).

- **Consumos**; impuesto general, ordinario e indirecto que gravaba una veintena de productos básicos, de “*comer, beber y arder*”. A cada población se le asignaba una cantidad anual que debía remitir a la hacienda pública. Se calculaba atendiendo al número de habitantes de cada localidad, vigente entre 1845 (Reforma tributaria de Mon-Santillán) y comienzos del siglo XX (Ley de supresión de 1911). Su peso dentro de la hacienda era discreto, 12% de los ingresos ordinarios en 1874 (el antiguo IVA).
- **Moderados**; pertenecientes al Partido Liberal o Partido Monárquico Constitucional, uno de los dos principales partidos políticos españoles liberales y dinásticos o isabelinos (es decir, defensores de la línea dinástica representada por Isabel II frente a carlistas y republicanos) que se disputaron el poder durante su reinado (1833-1868). Su principal rival era el Partido Progresista. El partido se organizó en 1834, en torno a Francisco Martínez de la Rosa. Tras unos años de predominio progresista, ocupó el poder de forma continuada durante la denominada Década moderada (1843-1854) bajo el liderazgo del general Narváez, y tras el bienio progresista (1854-1856) volvió al poder aliado con la Unión Liberal. Tras la revolución de 1868, y la constitución de 1869 no obtuvo representación en las nuevas cortes, y perdió todo su poder. Terminado el sexenio democrático y restaurada la monarquía en 1874, se unió con la Unión Liberal para formar el Partido Liberal-Conservador, bajo la dirección de Cánovas del Castillo.

3. El bienio progresista y la vuelta al moderantismo. Concepto: progresismo.

- **Progresismo**; pertenecientes al partido político liberal-progresista español del siglo XIX. Surgió en 1835 durante la Regencia de María Cristina de Borbón entre los liberales “exaltados”, que defendían las reformas emprendidas por el gobierno presidido por Juan Álvarez Mendizábal, pero su nacimiento formal se produjo en junio de 1838. Su rival era el Partido Moderado. Durante el reinado efectivo de Isabel II, sólo gobernó dos años (el Bienio Progresista, 1854-1856), bajo la jefatura del general Espartero, al que sucedió el general Prim, lo que lo convirtió en el principal protagonista de la Revolución de 1868 que puso fin a la Monarquía de Isabel II y que inició el Sexenio Democrático. En octubre de 1869, integró a los “cimbrios” (demócratas monárquicos que provenían del Partido Democrático, surgido a su vez de una escisión de 1858 del Partido Progresista) y se convirtió en el Partido Radical.

■ EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874). ECONOMÍA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS EN EL SIGLO XIX.

1. La evolución política del Sexenio Democrático.

Conceptos EBAU: cantonalismo, centralismo, federalismo, republicanismo.

- **Cantonalismo**; movimiento surgido durante la Primera República española, aspiraba a dividir el Estado en cantones independientes. Fue un fenómeno de la pequeña burguesía, que además tuvo una gran influencia sobre el naciente movimiento obrero y constituyó un precedente para el anarquismo en España. En Cartagena, los republicanos federales proclamaron el cantón el 12 de julio de 1873.

- **Centralismo**; sistema de gobierno donde la concentración del poder político y las competencias administrativas está en los órganos centrales del Estado, proceso que desvincula el poder de las unidades más pequeñas a favor de una estructura institucional central y común. En cada provincia habría un político o gobernador civil, que representaba al gobierno, teniendo un gran poder en materia de orden público y de control de los Ayuntamientos, y que hacía cumplir las órdenes provenientes del Ministerio del Interior o de Gobernación. Este modelo comenzó a ser cuestionado en el Sexenio Democrático desde posiciones federalistas y cantonalistas.

- **Federalismo**; proceso iniciado en la década de 1830, partió de los “antiguos reinos” medievales para definir los Estados que formarían la República federal española. Su gran teórico fue el político republicano catalán Francesc Pi i Margall. El primer y único intento de instaurar un Estado federal en España se produjo durante la Primera República Española, proclamada por las Cortes el 8 de junio de 1873, fragilizada por luchas políticas internas, la tercera guerra carlista y la rebelión cantonal. No llegó a promulgar la constitución federal proyectada: las Cortes quedaron suspendidas el 20 de septiembre de 1873 y un golpe de Estado el 3 de enero de 1874 dio paso a una república unitaria dictatorial.

- **Republicanismo**; proceso extendido durante los siglos XIX, XX y XXI, materializado en movimientos políticos con el objetivo de establecer una República. Hay distintas corrientes según la organización territorial que se quería dar a ese Estado republicano: una organización unitaria/centralista o federalista, existiendo además corrientes independentistas de carácter republicano en diversas regiones españolas. A pesar de la larga tradición de republicanismo, España ha tenido un sistema político republicano solo dos veces; la Primera República (1873-1874) y la Segunda República (1931-1939). Aunque históricamente hay movimientos y partidos políticos defensores de la República, desde la izquierda hasta partidos liberales, nacionalistas o derechistas, actualmente el republicanismo en España es comúnmente identificado con la izquierda política, ya que los republicanos conservadores son una minoría.

2. La economía española en el siglo XIX: agricultura, industria y transportes.

Conceptos EBAU: latifundio, librecambismo.

- **Latifundio**; finca rústica o explotación agraria de grandes dimensiones, puede tener cientos de hectáreas. Durante el siglo XIX la estructura de la economía española siguió teniendo rasgos preindustriales: la mayoría de la población siguió viviendo de la agricultura en condiciones de vida muy difíciles. El sur de España estaba dominado por latifundios, enormes fincas labradas por campesinos sin tierras, cuyas vidas eran una lucha constante contra el hambre. La persistencia del minifundismo de subsistencia en el norte y del latifundio en el suroeste, garantizaba la miseria del campesinado español y el analfabetismo, ya que carecía de educación y capacidad de compra, lo que hacía muy difícil el despegue de la actividad industrial y comercial.

- **Librecambismo**; sistema económico que defiende la libertad de mercado y la no imposición de aranceles a los productos que no han sido producidos por el propio país, es considerado como el primer capitalismo y plantea la libertad absoluta de negocio y comercio frente a las rigideces de la economía del Antiguo Régimen.

3. La sociedad española en el siglo XIX: del estamentalismo a la sociedad de clases. Conceptos: burguesía, capitalismo, sociedad de clases, proletariado.

- **Burguesía**; clase media y alta acomodada de la sociedad, que posee cierto capital cultural y financiero y es la clase social dominante en el sistema capitalista. Esta élite o minoría dirigente basaba su primacía en la propiedad y en la riqueza, y su modelo de orden social, económico y político se impuso en el siglo XIX. A diferencia de la nobleza, la burguesía creía que el poder y el prestigio social no se sustentaban en la posesión de tierras, sino en la cantidad de dinero o poder que pudiesen acumular.

- **Capitalismo**; sistema económico y social que se basa en los principios de la propiedad privada de los medios de producción, mediante el capital como herramienta de producción por encima del trabajo, donde la propiedad está en manos privadas y se establece una relación entre los propietarios de los medios de producción, y los trabajadores/as que venden su labor a cambio de un sueldo o salario.

- **Sociedad de clases**; estratificación social donde la posición de un individuo se determina mediante la riqueza. Se desarrolló en el S.XIX, es más abierta y permeable que la estamental, concedía mayor grado de libertad a los individuos, pero al tiempo mantenía profundas desigualdades, cimentadas no sobre la ley o la tradición, sino sobre el capital y la propiedad. Dividida en clase alta (burguesía) y baja (proletariado y campesin@s). En España la oligarquía: antigua nobleza y alta burguesía (suponía el 5%), la clase media (12%) con poca relevancia económica y las clases bajas 83% (campesinos, 75%, tres de cada cuatro españoles en paro estacional y miseria. Sirvientas asalariadas, 5%. Obrer@s, 3% de asalariados que trabajan en la industria. El resto era proletariado urbano (pobres) y mendigos. Las mujeres de las clases altas y medias se dedicaban a la maternidad y a tareas domésticas, pero no trabajaban. Las de clase baja trabajaban igual que sus esposos (industria o campo) y en el hogar.

- **Proletariado**; clase social constituida por proletarios, durante el S.XIX estaban concentrados en las ciudades, donde se ubicaban las industrias, diferenciándose de los trabajadores agrarios. Padecían duras condiciones de trabajo (larga jornada laboral, falta de higiene) e inseguridad (paro, inexistencia de seguro médico, de desempleo o jubilación). Al carecer de propiedades, se veían obligados a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. En la España del S. XIX suponían +3%.

■ EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902).

1. El establecimiento de Alfonso XII como rey, y el funcionamiento del sistema canovista; la Restauración.

Conceptos: bipartidismo, turnismo, caciquismo, encasillamiento, Restauración.

- **Bipartidismo**; sistema político ideado por Cánovas (conservador), copiado del modelo parlamentario inglés. Pretendía que los progresistas (Sagasta) no estuvieran fuera del poder y se alzaran militarmente (como sucedió con Isabel II), evitando la intromisión de los militares en política y los republicanos al poder. Los dos principales partidos (conservador y liberal) tenían unas bases en común: la idea de un Estado centralizado, la propiedad privada, la defensa de la monarquía y la legitimidad de la Constitución de 1876. Durante la transición española y las elecciones generales de 1982, fue realizado por el PP (1989) y PSOE (1879) tras el fin de UCD (1977-1983).

- **Turnismo**; sistema político que contaría únicamente con dos partidos principales que se irían alternando en el poder. Se trataba de un sistema liberal, pero sin democracia, ya que el pueblo podía votar, pero en realidad no elegían realmente a quien gobernaba. Primero se obtenía el apoyo del rey, después se procedía a la disolución de las Cortes, se convocaban nuevas elecciones y, tras manipular los resultados a favor del partido político que se deseaba, se formaba gobierno. Por ese motivo, el sistema de la Restauración se basaba en el fraude electoral y el caciquismo.

- **Caciquismo**; forma distorsionada de gobierno local, donde un líder político tiene un dominio total de una sociedad del ámbito rural expresada como un clientelismo político. Este sistema tuvo su expresión más difundida en España durante el siglo XIX. El cacique era el principal oligarca de una zona o localidad. Eran los más ricos y poderosos, normalmente terratenientes y grandes propietarios agrícolas, sometiendo a su autoridad al resto de oligarcas. El cacique controlaba directa o indirectamente su ayuntamiento y su comarca mediante redes clientelares. El caciquismo nació al mismo tiempo que se aprobó el sufragio universal masculino, su mayor influencia fue durante la Restauración, ya que estaban integrados en el sistema turnista.

- **Encasillamiento**; práctica política de abuso de poder, enmarcada dentro del caciquismo, que se generalizó a lo largo de la Restauración Borbónica (1874-1902) que tuvo como objetivo asegurar el turnismo o reparto de poder por turnos entre los partidos dinásticos de liberales y conservadores. Según este sistema, cuando llegaba el momento de pasar el poder de un partido a otro, el Gobierno dimitía, de modo que había que organizar nuevas elecciones, las listas de candidatos a diputados por distrito se acordaban y repartían entre los dos partidos, colocando (encasillando) los candidatos con más opciones en los primeros puestos, para asegurarse el resultado electoral favorable, fue frecuente con la ayuda de los caciques locales la práctica del pucherazo, para que salieran elegidos los candidatos encasillados, consistente en manipular el censo electoral e incluso las urnas de votación, por ejemplo, dando derecho de voto a personas fallecidas o inexistentes y duplicando votos.

- **Restauración**; etapa política de la Historia de España desarrollada bajo la monarquía borbónica, que se extendió entre 1874 (pronunciamiento del general Martínez Campos que puso fin a la Primera República Española) y el 14 de abril de 1931 (Segunda República Española). Se basaba en la existencia de dos grandes partidos, el partido liberal y el conservador, que tenían en común la defensa del liberalismo político, la monarquía borbónica (Alfonso XII) y la Constitución de 1876.

2. La oposición política al régimen de la Restauración.

Conceptos EBAU: anarquismo, internacionalismo*, socialismo, sindicato, comunismo, ludismo, mutualismo (anarquismo), nacionalismo, partido*, regionalismo*, catalanismo, foralismo.

- **Anarquismo**; movimiento político y social en contra de las formas de autoridad, busca abolir las instituciones que mantienen una coerción y jerarquía innecesarias, que generalmente incluyen al Estado y al capitalismo. Proponen una sociedad basada en el apoyo mutuo, la libertad y la igualdad económica. Para ello rechaza la necesidad del Estado o de un poder que gobierne sobre las personas. Se introduce en España en 1868 por G. Fanelli tras la Primera Internacional, celebrada en Londres en 1864.

- **Internacionalismo**: movimiento político y social que propugna la superación de las fronteras y la cooperación entre países. La AIT o Primera Internacional se fundó en Londres en 1864 por sindicalistas ingleses, anarquistas y socialistas franceses e italianos republicanos. Su fin era la organización política del proletariado en Europa y el resto del mundo. Colaboraron en ella Marx, Engels y Bakunin. Nace como respuesta a la explotación de los trabajadores como consecuencia de la Revolución Industrial. Su objetivo es lograr un orden social más justo e igualitario, luchando contra el capitalismo mediante la solidaridad internacional entre obrer@s por encima de las fronteras y una acción unitaria del proletariado para la emancipación económica y por la abolición de la sociedad clasista, la explotación infantil y mejora de las condiciones laborales de la mujer. Estas personas creen no sólo en ser ciudadanos de sus respectivos países, sino en ser ciudadanos del mundo y solidari@s con el resto.

- **Socialismo**: ideología política basada en el principio de que una sociedad debe existir de tal manera que el colectivo popular tenga el control de los medios de producción y, por lo tanto, del poder político. Propone la propiedad social o estatal tenga el cometido de satisfacer las necesidades de los trabajadores y de la población, antes que generar riqueza y que los servicios esenciales como la sanidad, la educación y el transporte público, sean administrados por el gobierno y financiados por impuestos. En España comenzó tras la fundación del Partido Socialista Obrero Español (mayo de 1879) por trabajadores e intelectuales, liderados por Pablo Iglesias.

- **Sindicato**: organización permanente de trabajadores asalariados para la representación y defensa de sus intereses económicos y sociales. Negocia con el empleador los reclamos y/o exigencias de los trabajadores, para alcanzar un contrato colectivo de trabajo. Vela por las condiciones mínimas de los trabajadores en materia laboral, sanitaria y social. En España, cuando se produjeron los primeros conflictos entre obreros y patronos, se fundó en 1840 el primer sindicato, la Asociación de Tejedores de Barcelona, después la UGT en 1888, CNT en 1910 y durante la dictadura franquista Comisiones Obreras (1976). Hoy hay +500 sindicatos en España.

- **Comunismo**: movimiento y sistema político, desarrollados desde el siglo XIX, basados en la lucha de clases y en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción. Su objetivo es la eliminación del capitalismo, la sociedad de clases y aboga por la plena igualdad social de todas las personas de la sociedad. El Partido Comunista de España (PCE) se fundó en noviembre de 1921, ilegalizado durante la dictadura franquista y legalizado en 1977 (Santiago Carrillo), desde 1986, forma parte de la coalición Izquierda Unida, que actualmente forma parte de Podemos y Sumar.

- **Ludismo**: movimiento revolucionario de los obreros textiles ingleses entre 1811 y 1816, caracterizado por oponerse a la mecanización y destruir las máquinas como forma de resistencia y negociación obrera en el nuevo marco laboral que se está creando en la Revolución Industrial, (procede del seudónimo Ned Ludd o primer calcetero que destruyó su máquina en U.K). Surgió como protesta contra los bajos salarios, la pobreza y la reducción del empleo humano. En España, las primeras manifestaciones de ludismo fueron los sucesos de Alcoy de 1821. También se considera una expresión ludita pionera en Cataluña, la quema de la fábrica Bonaplata en Barcelona a lo largo de los motines populares o la bulla anticlerical de 1835.

- **Mutualismo** (anarquismo); movimiento social y económico que recoge aquellas tendencias asociativas de los seres humanos para conseguir satisfacer sus necesidades individuales a través de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, en un sistema basado en la solidaridad. Niega la propiedad privada y afirma el derecho de ocupar la tierra que debe ser igual para tod@s. Forma colectiva de organización social para conseguir, en común, fines que no se pueden lograr individualmente.

- **Nacionalismo**; ideología política que afirma la existencia de una nación, que se identifica con un Estado mediante el centralismo del territorio español y el mantenimiento de una identidad nacional basada en características compartidas como la cultura, el idioma, la etnia o la religión. En España, con la vuelta al liberalismo moderado o conservador en la Restauración canovista, surgirán los nacionalismos, especialmente, el catalán, que terminarán por plantear un fuerte debate sobre el modelo centralista del Estado. El nacionalismo vasco surgió a finales del siglo XIX tras en la derrota de los partidarios de Carlos de Borbón en la tercera guerra carlista y la sustitución de los fueros y leyes de origen medieval por el concierto económico, tras la aprobación de la Ley de 21 de julio de 1876 que los suprimía.

- **Partido**; organización de interés público creada para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional. Durante el siglo XIX la mayoría eran de carácter monárquico como símbolo del Estado liberal. Los partidos emergentes son partidos de notables que se reunían en centros de socialización y se utilizaban para obtener representación en las Cortes. Estos partidos representaban a las élites de la sociedad, eran electorales, se mueven en torno a sus propios intereses, se financian mediante donativos y su propagación era mediante la prensa y el Parlamento. En España destacaron el Partido Moderado con Bravo Murillo y Narváez (1834-1874), el Partido Progresista con Espartero, Madoz, Mendizábal y Prim (1835/1838-1868), la Unión Liberal con Leopoldo O'Donell (1854/1858-1874), el Partido Democrático (1849-1869) y los partidos republicanos (Sexenio Democrático 1868-1874). Durante La Restauración (1874-1923) los partidos que más gobernaron fueron los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta.

- **Regionalismo**; ideología y movimiento político que defiende la identidad regional sin renunciar al carácter nacional, reclama el derecho a la autonomía y al autogobierno de sus territorios, representado por regiones periféricas (más autonomía y menos centralismo castellano). Surgen durante la Restauración en Cataluña y País Vasco, al darse al mismo tiempo una diferenciación lingüística, en la que se basa el sentimiento nacional, y existir una burguesía desarrollada con una ideología regionalista. Ante la falta de una burguesía fuerte que los impulsara, el nacionalismo gallego, valenciano y andaluz, fueron más débiles, pero estos contaban ya con sus defensores a finales del siglo XIX y se fue desarrollando a principios del siglo XX.

- **Catalanismo**; movimiento cultural-burgués surgido en 1830 y articulado como movimiento político en las últimas décadas del S.XIX, siguiendo los parámetros del nacionalismo e intelectuales como Prat de la Riba. En 1892 los grupos nacionalistas se fusionan en Unió Catalanista, cuyo programa (Bases de Manresa) constituyó el documento del catalanismo, plantean una propuesta de sistema federal español en el que las regiones obtuvieran un régimen de autogobierno con instituciones propias.

LISTADO DE CONCEPTOS EN HISTORIA DE ESPAÑA: TIPO TEST EBAU UCLM 2024

- **Foralismo**; o fuerismo, doctrina política que consiste en la aspiración a conservar o restaurar los antiguos fueros o leyes de los distintos territorios de España (País Vasco, carlistas de Navarra, etc.), y los privilegios tradicionales del Antiguo Régimen frente a la centralización política surgida tras la Guerra de la Independencia y el desarrollo del estado liberal. El objetivo era mantener las instituciones de gobierno autónomas, un sistema de justicia propio, la exención fiscal y de quintas para el servicio militar.

3. La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial.

Conceptos EBAU: abolicionismo (esclavitud), **esclavismo**, **“asiento de negros”**.

- **Abolicionismo**; movimiento que propugna la abolición de ciertas leyes, tales como las de esclavitud, pena de muerte o segregación racial. El 4 de julio de 1870, se promulgaba en España la Ley preparatoria o de abolición gradual de la esclavitud, conocida como *“Ley de vientres libres”* o *“Ley Moret”*, aunque no llegó hasta la ley promulgada el 13 de febrero de 1880 por Alfonso XII, Real Decreto 7 octubre de 1886.

- **Esclavismo**; sistema social y económico fundado en la esclavitud como elemento de producción o tratamiento y consideración del trabajador/a como si fuera un esclav@. La esclavitud en España empieza en la Antigüedad y se prolonga durante la Edad Media y la Edad Moderna hasta finales del siglo XIX en África y América (1886). Formalmente se abolió en 1837 todo tipo de esclavitud en la Península Ibérica, La exención relativa a Puerto Rico fue derogada por la Primera República en 1873 y en Cuba en 1886, desde 1880 ya no se permitía la tenencia de nuevos esclav@s.

- **“Asiento de negros”**; contratos que externalizaban la introducción en las Indias españolas (América) de personas esclavizadas, normalmente procedentes de África. Fue el sistema de comercio monopolista mediante el que Hispano-América se surtió de mano de obra esclava africana durante toda la Edad Moderna y buena parte de la Historia Contemporánea. Abasteció a los terratenientes y financió las arcas del Estado español, pero también fue un nido de corrupción y contrabando. En 1886, se liberaron los últimos esclav@s que quedaban en territorio español, (+30.000 personas).

Ejemplo de cómo pueden aparecer estos conceptos en el examen de Historia en EBAU UCLM 2024:

1. Españoles partidarios de las políticas de José I Bonaparte.

- a) Africanistas. b) Afrancesados. c) Exiliados.

2. Proceso de incautación y venta en subasta pública de bienes pertenecientes a instituciones como la Iglesia o los Ayuntamientos.

- a) Capitalismo. b) Desamortización. c) Consumos.

3. Ley fundamental del Estado que recoge su estructura y funcionamiento y las libertades y derechos de los ciudadanos.

- a) División de poderes. b) Constitución. c) Soberanía nacional.

4. Práctica electoral fraudulenta que garantizaba la victoria del partido de turno en las elecciones.

- a) Liberalismo. b) Parlamentarismo. c) Caciquismo.

5. Política económica proteccionista que pretende la supresión de las importaciones y lograr el autoabastecimiento del país.

- a) Autarquía. b) Desarrollismo. c) Conservadurismo.

■ ALFONSO XIII Y LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931).

1. La primera parte del reinado de Alfonso XIII y los proyectos de regeneracionismo político. Conceptos: regeneracionismo.

- **Regeneracionismo**; corriente ideológica que entre los siglos XIX y XX, reflexiona sobre la nación española e intenta poner remedio a la “*decadencia de España*” especialmente tras el enorme impacto del “Desastre del 98”. El autor más importante de este movimiento o líder, fue Joaquín Costa (1846-1911), economista aragonés, jurista e historiador del Derecho, experto en agricultura y reformador social, krausista unido a la Institución Libre de Enseñanza.

2. La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial.

Conceptos: africanistas, huelga, parlamentarismo, pistolero, quintas.

- **Africanistas**; militares que lucharon o hicieron méritos en las campañas españolas del norte de África a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, lograron rápidos ascensos en la jerarquía militar a pesar de que en muchos casos no habían sido militares de academia, sin preparación específica para ostentar dichos cargos. Su carácter activo se trasladó a la política, criticando la labor del gobierno como; Fº Franco, Emilio Mola o Queipo de Llano.

- **Huelga**; interrupción colectiva de la actividad laboral convocada por los trabajadores/as o por un sindicato. Su objetivo es protestar para exigir mejoras. La primera huelga general en España tuvo lugar en Cataluña en julio de 1855, siendo una de las primeras que se llevaron a cabo en Europa. Reivindicaban mejoras salariales y el derecho a la asociación obrera. En 1978 el derecho de huelga se proclamó por primera vez en una Constitución Española.

- **Parlamentarismo**; sistema político en que el poder legislativo está confiado al Parlamento, ante el cual es responsable el Gobierno. Se dio en España en el S. XIX con la convocatoria de las Cortes que aprobarían en Cádiz, en 1812, la primera Constitución española. La soberanía nacional corresponde al pueblo español, es decir, todos los ciudadanos son titulares del poder público y de él derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

- **Pistolero**; lucha política y social caracterizado por el empleo de la violencia mediante la contratación de pistoleros o matones para asesinar o coaccionar a empresarios, obreros, políticos, sindicalistas y miembros de las fuerzas de seguridad. La época del pistolero se refiere al período del reinado de Alfonso XIII, comprendido entre la huelga general de agosto de 1917 y el golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923. Entre esos años aconteció en Barcelona una guerra civil entre algunas de las facciones de los sindicatos por un lado y pistoleros pagados por la Patronal, sectores corruptos de la policía y el sindicato blanco llamado el Libre; por el otro. En total se estima que esta práctica supuso la muerte de más de 200 obreros y de 20 hombres armados o sicarios contratados por empresarios.

- **Quintas**; sistema de reclutamiento forzoso de jóvenes para el Ejército español que estuvo vigente desde la primera mitad del siglo XVIII hasta 1912, en que fue sustituido por el servicio militar obligatorio. Tuvo el rechazo de las clases populares, que eran quienes más lo sufrían, ya que las clases medias y altas contaban con dos métodos para evitar que sus hijos no fueran reclutados: la redención en metálico (pagar al Estado dinero) o la sustitución (pagar a otra persona para que fuera en su lugar). Con el establecimiento del servicio militar obligatorio en 1912 por las Cortes a propuesta del Gobierno de Canalejas, se pretendió acabar con esta discriminación al ponerse fin a la redención en metálico y a la sustitución, pero los hijos de las clases acomodadas siguieron eludiendo el servicio militar (aunque no totalmente) con los llamados soldados de cuota, figura suprimida en 1936, bajo la Segunda República Española.

3. La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos. Conceptos: Directorio Militar.

- **Directorio Militar**; primera etapa de la Dictadura de Primo de Rivera durante el reinado de Alfonso XIII tras el triunfo del Golpe de Estado en España, entre 1923 y 1925.

■ LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936).

1. La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista.

2. El bienio radical-cedista y el triunfo del Frente Popular.

Conceptos: “sinsombrero”, misiones pedagógicas.

- **Sinsombrero**; pensadoras y artistas españolas pertenecientes a la generación del 27, nacidas entre 1898 y 1914. El nombre se debe al gesto de quitarse el sombrero en público que protagonizaron entre otras, Maruja Mallo y Margarita Manso en la Puerta del Sol. Mujeres valientes que desafiaron las tradiciones e irrumpieron en el mundo intelectual de una manera nunca vista hasta entonces. Formaron parte de una nueva generación que reclamaba más autonomía, independencia y una formación intelectual igual a la de los hombres en el S. XX.
- **Misiones pedagógicas**; iniciativa del Gobierno de la Segunda República española destinada a la alfabetización y a la mejora del nivel educativo y cultural de los sectores más atrasados de la población española, fundamentalmente, campesin@s, obrer@s, niñ@s y pobladores de lugares de difícil acceso. Proyecto socioeducativo para una renovación pedagógica y comprometido con la justicia social. Abarcaban tres aspectos: fomento de la cultura general a través de la creación de bibliotecas fijas y móviles, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales donde no había un teatro construido, conciertos, un museo circulante, etc. Creadas en mayo de 1931 hasta 1939, inicio de la Guerra Civil.

■ LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939).

1. La sublevación militar. Desarrollo de la Guerra Civil, primeras acciones e internacionalización del conflicto.

Conceptos: Brigadas Internacionales.

- **Brigadas Internacionales**; unidades militares compuestas por voluntari@s extranjero@s de 53 países que participaron en la Guerra Civil española junto al Ejército Republicano, enfrentándose al bando sublevado al lado del gobierno de la Segunda República (+35.000 personas y 700 mujeres extranjeras). Su objetivo era combatir el fascismo y tuvieron su base en Albacete. Lucharon en algunas de las principales batallas, como la del Jarama, Brunete, Belchite, Fuentes de Ebro, Teruel, Aragón y El Ebro, (+15.000 bajas en combate). Tras la batalla del Ebro y sellada en Múnich la claudicación de las democracias europeas ante Hitler, las brigadas fueron oficialmente disueltas bajo observadores de la Sociedad de Naciones en España, despidiendo a sus voluntari@s en un emotivo desfile en Barcelona, octubre de 1938.

2. La guerra civil: evolución en las dos zonas y sus consecuencias.

Conceptos: colectivismo, miliciano/a.

- **Colectivismo**; término que se utiliza para designar las ideologías y las propuestas políticas favorables a la supresión de la propiedad privada. Dentro de las corrientes colectivistas pueden mencionarse el socialismo, el fascismo y algunas variantes del anarquismo. Supone la apropiación de los medios de producción y de servicios (talleres, fábricas, escuelas, hospitales, etc.) por los propios trabajadores, coordinados en comités locales y sectoriales creados por las Sociedades Obreras. En España estuvieron inspiradas en los principios anarcosindicalistas, de gestión similar a las cooperativas (sin patronos) al ser controlado todo por sus propios trabajadores. Servicios de la ciudad como los transportes urbanos fueron gestionados por colectividades. Se formaron durante la situación revolucionaria que acompañó a la Guerra Civil. Los casos más conocidos fueron las empresas colectivizadas en Barcelona, las colectividades agrarias de Aragón (Caspé), Valencia (Elche) y las de Murcia.
- **Miliciano/a**; persona armada no perteneciente al ejército regular, que resistió los primeros embates enemigos de los sublevados en la Guerra Civil. Mujeres valientes procedentes de una cultura de luchadoras ejemplares que habían adquirido poder recientemente a través de la participación política directa en organizaciones políticas y sindicatos, (+3.395 milicianas).

■ LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975).

1. Fundamentos ideológicos y evolución política.

Conceptos: concordato, dictadura, fascismo, maquis, militarismo, nacionalcatolicismo, Falange.

- **Concordato**; acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede (Pío XII), firmado en la Ciudad del Vaticano en 1953, suponía la legitimación exterior de la Dictadura y reforzaba el peso social de la Iglesia católica en España, (vigente hasta 1979). Franco se comprometía a sufragar los gastos de las actividades de la Iglesia y una importante dotación económica para el clero, competencia de la Iglesia en las causas matrimoniales o el control de la enseñanza. A cambio, Franco obtuvo, entre otras cosas, la posibilidad de participar en el nombramiento de los obispos mediante el derecho de presentación, como en las monarquías absolutas.

- **Dictadura**; régimen político antidemocrático que, por la fuerza o violencia, concentra todo el poder en una persona (militar) o en un grupo u organización (partido único) y reprime los derechos humanos y las libertades individuales. Durante el siglo XX, España sufrió dos dictaduras que duraron +44 años; Miguel Primo de Rivera (1923-1931) y Franco (1939-1975).

- **Fascismo**; movimiento político y social de carácter totalitario, dictatorial y antidemocrático que se desarrolló en Italia en la primera mitad del siglo XX, caracterizado por el corporativismo y la exaltación nacionalista. En Alemania se llamó Nazismo. En España entre 1919 y 1930 existieron organizaciones derechistas y ultraderechistas que, a partir del momento del triunfo del fascismo y nazismo, se constituyeron a imagen y semejanza o compartieron parte de su ideario (los aspectos más conservadores y violentos). El primer grupo "prefascista" surgió en Barcelona, la Liga Patriótica en 1919, y profascistas eran las crónicas del corresponsal de ABC en Roma, Sánchez Mazas (posteriormente cofundador de Falange Española), Ortega y Gasset como inspirador para crear un partido fascista español. De ahí surgió Unión Patriótica, el partido único de la Dictadura de Rivera. Fue a finales de la dictadura, cuando se acrecentaron los intentos de formar un partido fascista como Falange Española, que se fusionó con las JONS (1934) y durante la Guerra Civil se convirtió en un partido de masas. Otros partidos de derecha consolidados con mayor rapidez que Falange, mostraron un alto grado de fascistización, como la CEDA. Tras la derrota de Mussolini y Hitler, el fascismo español tuvo que decantarse por la defensa de la catolicidad, dado sus orígenes oligárquicos y su dependencia económica de estamentos de uno u otro modo vinculados con la Iglesia.

- **Maquis**; organización guerrillera antifranquista que, acabada la guerra civil española, se resistieron a marchar al exilio y decidieron refugiarse en el monte en situaciones precarias, pues necesitaban de la ayuda de conocidos y familiares para subsistir. Procede del nombre de la foresta en Francia, de donde sería adoptado por la guerrilla contraria a Franco en 1939. Hubo en España +10.000 maquis para los que la guerra no terminó en 1939 y que, desde 1936 y hasta 1952, permanecieron armados luchando contra el franquismo y sus tropas.

- **Militarismo**; doctrina por la cual las fuerzas armadas ejercen una influencia dominante en una nación, su gobierno y su política. El militarismo español se expresó a través del pretorianismo o predominio de los militares en la vida política, teniendo +500 ejemplos en nuestra Historia, ya que la intervención del Ejército español en la vida política ha sido una constante histórica, sobre todo durante la Edad Contemporánea hasta el año 1981.

- **Nacionalcatolicismo**; base ideológica del franquismo durante la dictadura con la que Franco gobernó España entre 1939 y 1975. Término acuñado durante la Guerra Civil por ideólogos del falangismo católico que identificaban entre religión católica y el régimen político dictatorial, interpretando que sólo el franquismo y su bandera encarnaban la nación española. Fue la unión estrecha entre la política franquista y la religión católica en el nuevo Estado totalitario, es decir, la España dictatorial y la religión católica debían ir unidas.

- **Falange**; partido de ideología fascista fundado en octubre de 1933 por Alfonso García Valdecasas, Julio Ruiz de Alda y José Antonio Primo de Rivera, primogénito del dictador Miguel Primo de Rivera. A finales de 1930 adoptaron una simbología distintiva de las futuras organizaciones fascistas (JONS y Falange Española): utilización de camisa azul como uniforme, escudo bordado con yugo, flechas, águila bicéfala (inspirados en los Reyes Católicos) y cruz de Santiago; saludo fascista con brazo en alto y la creación de un himno.

2. Sociedad y economía en el franquismo: de la autarquía al desarrollismo.

Conceptos: autarquía, éxodo rural, mercado negro, tecnócratas, oligarquía, patriarcado, proteccionismo, racionamiento.

- **Autarquía**; política económica que restringe las importaciones y las relaciones con otros países, centrandolo el bienestar y la prosperidad en la utilización de los recursos propios y la autosuficiencia. Tras la Guerra Civil, Franco impuso la autarquía en un ambiente de aislamiento internacional hasta 1959. El Estado controlaba la producción, el precio y el abastecimiento de los productos de primera necesidad. Periodo caracterizado por una larga y profunda depresión económica, que conllevó un grave deterioro de las condiciones de vida de las personas, el crecimiento de la miseria, el mercado negro y supuso el retroceso más grave en los niveles de bienestar de la población española en la Historia Contemporánea.

- **Éxodo rural**; emigración de familias y gente joven (adolescentes y adultos) del campo a la ciudad. Este proceso es muy antiguo y se aceleró con la Revolución Industrial y, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las familias rurales con destino al medio urbano fueron las grandes protagonistas del movimiento migratorio en España de 1950 a 1975. Este trasvase de población rural hacia polos industriales como Cataluña, País Vasco o Madrid, dará lugar a grandes desequilibrios regionales y a que el sector primario se debilitara, tuviera menos peso en el PIB, menor tasa de ocupación de empleo y aldeas abandonadas.

- **Mercado negro**; mercado ilegal de compra y venta de artículos de diversa índole que también se desarrolla en la economía actual. Se denominó estraperlo durante la posguerra española, al comercio ilegal o clandestino de los artículos intervenidos por el Estado o sujetos a racionamiento (decretado por el régimen franquista desde 1939 hasta 1952), recibiendo el apelativo de estraperlistas, (cuyo origen de está en un escándalo político, producido como consecuencia de la introducción de un juego de ruleta eléctrica de marca Straperlo). Los productos (aceite, tocino, harina, azúcar, etc.) se podían intercambiar o revender más caros.

- **Tecnócratas**; profesionales especializados en alguna materia económica o administrativa que, en el desempeño de un cargo público, aplica medidas eficaces que persiguen el bienestar social. A partir de 1957 accedieron al gobierno los ministros económicos (tecnócratas) procedentes del Opus Dei (congregación religiosa fundada por Escrivá de Balaguer), y protegidos por Luis Carrero Blanco: Mariano Navarro Rubio y Alberto Ullastres, responsables del Plan de Estabilización de 1959 y el desarrollismo. Nueva generación de políticos que habían reemplazado a la vieja guardia falangista. Abandonaron la política autárquica e implementaron planes para liberar del comercio y el crecimiento de la industria.

- **Oligarquía**; forma de gobierno en la cual el poder político es ejercido por un grupo minoritario. En España oligarcas y caciques fueron la clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en partidos durante el S. XIX. Durante el franquismo, nobles, obispos, banqueros, grandes terratenientes, ricos empresarios y políticos afines el régimen franquista, gobernaron y se beneficiaron o amasaron fortunas de forma ilícita gracias a la opresión.

- **Patriarcado**; sistema social en el que los hombres tienen el poder y predominan en roles de liderazgo, autoridad y control económico. Dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres. El franquismo prohibía a las mujeres trabajar sin consentimiento masculino, tener pasaporte, abrir una cuenta o disponer de ingresos.

- **Proteccionismo**; política económica que dificulta la entrada en un país de productos extranjeros que compiten con los nacionales. El Estado interviene en el comercio para escudar a los productores nacionales de la competencia extranjera. Los aranceles, las cuotas de importación, las normas sobre productos y los subsidios son algunas de las principales herramientas políticas que un gobierno utiliza para implementar políticas proteccionistas. En la Historia, el proteccionismo ha ido de la mano del nacionalismo. Durante la dictadura franquista, la autarquía fue la forma más extrema de proteccionismo económico.

- **Racionamiento**; asignación gubernamental de recursos limitados y bienes de consumo, figura económica aplicada durante guerras, hambrunas o emergencias. En España entre 1939 y 1952 se usaron cartillas de racionamiento (tarjetas con cupones, inicialmente familiares, en 1943 se convirtieron en individuales para mayor control. Con esto, a cada persona se le asignaría una tienda concreta para comprar artículos según la semana o el mes), vigente hasta abril de 1952, que se puso fin al racionamiento, aunque no fue hasta 1960 cuando hubo una mejora en los sectores más pobres de la sociedad española.

3. Represión y oposición política al régimen franquista.

Conceptos: exilio, feminismo, grupo de presión, terrorismo.

- **Exilio**; separación, voluntaria o forzosa, del propio país, por razones políticas. Conjunto de personas que durante la Guerra Civil y la posguerra se vieron forzadas a abandonar su tierra natal y desplazarse a otros países, por motivos políticos e ideológicos, o por temor a las represalias por parte del bando vencedor y del régimen político autoritario instaurado en España, permaneciendo en el extranjero hasta que se les permitió regresar paulatinamente, aunque fueron muchas las que se integraron en las sociedades que les dieron refugio, contribuyendo a su desarrollo. Unas 500.000 personas se exiliaron en Europa y América Latina. Los principales países de destino fueron, Francia, México, Argentina y la URSS.

- **Feminismo**; principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes de la igualdad de derechos de las personas, busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, para eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres. En 1918 se fundó la Asociación Nacional de Mujeres Españolas que reivindicaban el sufragio femenino (aprobado en 1931), la postguerra y la dictadura franquista produjeron un importante retroceso hasta que se creó en 1965 el Movimiento Democrático de las Mujeres (MDM) vinculado al Partido Comunista. A partir del MDM y otros muchos pequeños colectivos feministas, se consolidó el Movimiento Feminista Español en los años 70. Tras la muerte de Franco y la transición hasta la promulgación de la Constitución en 1978, fueron fundamentales en la recuperación de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, y en especial de las mujeres, donde todos los partidos son conscientes de que las mujeres tienen que ser ciudadanas de pleno derecho. Durante los 80 se logró la no discriminación legal por sexo, despenalización de anticonceptivos, eliminación del delito de adulterio femenino, Ley del Divorcio (1981) y Ley del Aborto (1985). En los 90 se comienza a legislar contra la violencia de género y la brecha salarial. Hoy se reivindica la igualdad real de forma plural y más diversa.

- **Grupo de presión**; organizaciones con capacidad de influencia en el diseño de las políticas públicas, no desean de forma directa el control del poder político sino sólo influir o presionar en la toma de decisiones, (lobby en inglés), por ejemplo: asociaciones empresariales y económicas, sindicatos, despachos jurídicos, agrupaciones ciudadanas, religiosas y ONG.

- **Terrorismo**; acción violenta ejecutada por organizaciones, con la intención de infundir miedo a un sector de la sociedad para tratar de alcanzar un fin político. En España, multitud de individuos, organizaciones (ETA;853, Yihadismo;+288, GRAPO;93, Neofascismo;+64, etc.) o el propio Estado (GAL;27) han utilizado el terrorismo causando cientos de víctimas mortales.

HISTORIA DE LA ESPAÑA ACTUAL Y SU INTEGRACIÓN EN EUROPA (1975-2024).

1. Los inicios del reinado de Juan Carlos I y la Transición democrática (1975-1982).

Conceptos: democracia, golpe de Estado, transición.

- **Democracia:** sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes. Considerada como una forma de gobierno justa (república federal/unitaria o monarquía parlamentaria/constitucional). La participación de la ciudadanía es el factor que materializa los cambios, por lo que es necesario que entre gobernantes y ciudadanos establezcan un diálogo para alcanzar objetivos comunes. Actualmente España es un Estado democrático, de derecho y de bienestar, con una economía de mercado, cuya forma política es una monarquía parlamentaria. El sistema de gobierno se basa en la soberanía nacional, la división de poderes y un sistema parlamentario.
- **Golpe de Estado:** actuación violenta y rápida, realizada generalmente por fuerzas militares o rebeldes, por la que un grupo determinado se apodera o intenta apoderarse de los resortes del gobierno de un Estado, desplazando a las autoridades existentes. Normalmente, se trata de una toma ilegal del poder por parte de una facción política, partido político, secta o grupo militar. En los últimos 200 años de la historia de España ha habido “más de 500 golpes de Estado” de distinto tamaño y relevancia, siendo de los países europeos con más golpes militares. El último intento en España fue en 1981, por el que se condenó a 30 años de cárcel a Milans, Tejero y Alfonso Armada como principales responsables. En total fueron condenados 12 militares de las Fuerzas Armadas, 17 miembros de la Guardia Civil y un civil.
- **Transición:** periodo en que se pasó del régimen dictatorial de Franco a regirse por una Constitución que restauraba la democracia en 1978. Fase de transformación política iniciada en 1975 con la muerte de Franco, comienza con la primera etapa del reinado de Juan Carlos I y finaliza en 1982 con la victoria del PSOE en las Elecciones generales, donde la mayoría de la población quería una normalización política y social dentro de una Europa democrática.

2. La Constitución de 1978 y el sistema democrático español: principios, instituciones y el Estado Autonomico. El ejemplo de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Conceptos: Estatuto de Autonomía, referéndum, Ley para la Reforma Política.

- **Estatuto de Autonomía:** norma institucional básica de una comunidad autónoma o ciudad autónoma de España. Está reconocido por la Constitución de 1978 en los artículos 146 y 147. Contienen la identificación, las instituciones de autogobierno y las competencias asumidas dentro del marco constitucional. Cataluña fue la primera en aprobar su Estatuto de autonomía (1932) y País Vasco (1936) que fueron anuladas durante el franquismo. Tras la Constitución de 1978, las primeras fueron País Vasco y Cataluña (1979), Galicia y Andalucía (1981). Castilla-La Mancha en 1982. Hoy hay 17 CC. AA y 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla).
- **Referéndum:** procedimiento por el que se someten al voto popular decisiones políticas de especial trascendencia. Desde 1936 se han celebrado en España seis referendos nacionales, y otros diez parciales. De entre los nacionales, dos de ellos se celebraron durante el franquismo y en la actualidad se cuestiona su validez: en 1947, para aprobar la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado; y, en 1966, para hacerlo con la Ley Orgánica del Estado. Tras la reinstauración de la democracia en España en 1977 se han llevado a cabo tres referendos en todo el país, sirviendo el primero de ellos para aceptar el texto constitucional.
- **Ley para la Reforma Política:** referéndum realizado en diciembre de 1976, abrió el camino hacia el sistema parlamentario actual; aunque la mayoría de partidos de la oposición (izquierdas) todavía eran ilegales. Su resultado fue aceptado como “válido” por gran parte de la sociedad, permitió la eliminación de estructuras jurídicas franquistas y la celebración de elecciones generales en 1977, las primeras elecciones libres desde 1936 en España.

3. Los Gobiernos democráticos y la integración de España en la Unión Europea.

Conceptos: corrupción, gobierno paritario, separatismo, moción de censura.

- **Corrupción:** acción o inacción de personas que manipulan los medios públicos en beneficio propio o ajeno, tergiversando los fines del mismo en perjuicio del conjunto de la ciudadanía a la que debían servir y beneficiar. Uno de los mayores problemas que España arrastra durante años, ya que los casos de malversación y cohecho no dejan de ser noticia ni con el paso de los años ni con los cambios de Gobierno. Entre 2017 y 2022, más de 1.700 personas se vieron implicadas (procesadas o investigadas) en algún caso de corrupción, de las que más del 65% han sido condenadas con sentencia firme. Ahora bien, si se habla de cárcel, menos de 100 han entrado en prisión. La Casa Real española tampoco se salva y son varios los escándalos que salpican a la institución (Juan Carlos I, Urdangarin, Infanta Cristina, etc.). El número de acusad@s o procesad@s por corrupción experimentó un descenso en 2022 respecto a 2021, sin embargo, no parece que vaya a suceder lo mismo en 2024. España está entre los 40 países con menos corrupción del mundo de 180 y dentro de la UE, en el puesto 14 de 27. Los contratos de emergencia para adquirir material sanitario en la pandemia se perfilan como el nuevo fenómeno corrupto tras la 'trama Gürtel', el los ERE de Andalucía y el 'caso Mediador', entre otros.

- **Gobierno paritario:** comisión o asamblea donde las partes que la forman tienen igualdad en el número y derechos de sus miembros. Tipo de gobierno con representación paritaria de mujeres y hombres en la política, la Administración y las empresas. El gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero entre abril de 2004 y abril de 2008, fue el primer gobierno paritario de la Historia de España, al repartir los 16 Ministerios, se estableció el principio de paridad entre 8 ministras y 8 ministros.

- **Separatismo:** ideología política que propugna la separación de un territorio respecto del Estado al que pertenece, para alcanzar su independencia o integrarse en otro país. El separatismo político persigue la soberanía e independencia de un territorio o comunidad (normalmente, formada por personas con una conciencia nacional) de otro mayor, similar al secesionismo. El nacionalismo vasco y catalán reivindican el separatismo frente a España y Francia, reclamando territorios pertenecientes a estos estados como parte de Euskal Herria y Cataluña. Destacan también históricamente el nacionalismo gallego y el aragonés, y en menor medida el andaluz, castellano, canario y el valenciano.

- **Moción de censura:** procedimiento parlamentario que permite al Congreso de los Diputados retirar la confianza al presidente del Gobierno y forzar su dimisión, lo que implica el cese del Gobierno en pleno. Regulada en el artículo 113 de la Constitución de 1978. Durante la democracia y hasta la fecha, se han celebrado un total de seis mociones de censura en el Congreso de los Diputados contra los presidentes Suárez (1980), González (1987), Rajoy (2017 y 2018) y Sánchez (2020 y 2023). Las tres primeras fueron rechazadas. La cuarta fue aprobada el día 1 de junio de 2018 y el candidato Pedro Sánchez quedó investido presidente del Gobierno. La quinta y sexta resultaron rechazadas.

Ejemplo de cómo pueden aparecer estos conceptos en el examen de Historia en EBAU UCLM 2024:

6. Sistema político basado en la igualdad legal de las personas, el reconocimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos, la separación de poderes y la elección mediante sufragio libre, directo y secreto de sus representantes.

- a) Dictadura. b) Constitución c) Democracia.

7. Reclutamiento obligatorio de los jóvenes para realizar el servicio militar.

- a) Consumos b) Quintas c) Pronunciamiento.

8. Periodo histórico, entre 1975 y 1978 en el que España dejó atrás una dictadura y puso en marcha un Estado democrático.

- a) Regencia b) Transición c) Restauración.